

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 1.131/2016

**RESOLUCIÓN**

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 47.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, y por necesidad de ausentarme por vacaciones, he re-

suelto:

Primero. Delegar todas las funciones y competencias de esta Alcaldía desde el día 11 de abril de 2016 hasta el día 15 de abril de 2016, ambos inclusive, en el Primer Teniente de Alcalde don Ramón Hernández Lucena.

Segundo. Comunicar la presente resolución a don Ramón Hernández Lucena, remitir edicto al Boletín Oficial de la Provincia y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo mandó y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

En Almodóvar del Río a 8 de abril de 2016. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, M<sup>a</sup> Sierra Luque Calvillo. Ante mí: La Secretaria, Ángela Garrido Fernández.